



Constituir una Sociedad en España

Guía Jurídica para Inversores Alemanes

Una guía práctica y detallada sobre los aspectos jurídicos, fiscales y empresariales más relevantes para ciudadanos alemanes que desean constituir una sociedad o realizar una inversión en España.

Ventajas Clave de Invertir y Constituir su Empresa en España

España ofrece un entorno empresarial dinámico y facilidades significativas para inversores extranjeros, haciendo de la constitución de una sociedad una decisión estratégica.



Capital Social Reducido

La creación de una Sociedad Limitada (S.L.) en España puede requerir un capital social mínimo de tan solo 1 euro, facilitando la entrada al mercado.



Agilidad en la Constitución

Los procesos burocráticos se han simplificado, permitiendo una constitución más rápida y eficiente de sociedades, a menudo en pocas semanas.



Puerta de Entrada a la UE

Establecer su empresa en España le otorga acceso directo al mercado único europeo, con más de 450 millones de consumidores, sin barreras arancelarias.



Incentivos Fiscales

España ofrece diversos incentivos fiscales, especialmente para nuevas empresas, I+D+i y sectores estratégicos, que pueden reducir la carga impositiva.



Talento y Ecosistema

Acceda a una fuerza laboral cualificada y a un ecosistema innovador en crecimiento, especialmente en ciudades como Málaga, con fuerte apoyo a startups y tecnología.



Creando su Sociedad en España: Aspectos Clave

La elección de la estructura societaria es una de las decisiones más importantes de su inversión. España ofrece formas jurídicas con claros paralelismos con el derecho alemán, lo que facilita la comprensión del marco legal aplicable.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.)

Equivalente funcional de la **GmbH alemana**. Capital mínimo de solo **€3.000**, responsabilidad limitada de los socios y gestión ágil. Es la forma más utilizada por PYMES e inversores extranjeros en España. Permite administración unipersonal y es ideal para actividades inmobiliarias, comerciales o de servicios.

- Capital mínimo: €3.000
- Socios: 1 o más (incluidos no residentes)
- Responsabilidad limitada al capital aportado
- Tributación: Impuesto sobre Sociedades (25%)

Si el capital social es **inferior a 3.000 €**, se debe destinarse **al menos el 20 % del beneficio anual** a reserva legal hasta alcanzar **3.000 € de capital + reservas**

Proceso de Constitución: Pasos Esenciales

01

Certificación del Nombre

Obtención del certificado de denominación social en el Registro Mercantil Central.

02

NIF y Apertura Bancaria

Obtención del Número de Identificación Fiscal (NIF) para socios extranjeros y apertura de cuenta bancaria para el depósito del capital.

03

Escritura ante Notario

Firma de la escritura de constitución ante notario español, with traducción jurada si es necesario.

04

Inscripción Registral

Inscripción en el Registro Mercantil provincial y obtención del CIF definitivo de la sociedad.

Aspectos Fiscales Clave en la Constitución

Impuesto sobre Sociedades (IS) vs. IRPF

Las S.L. tributan al 25% en el IS (15% durante los dos primeros años de actividad para nuevas empresas). Los socios alemanes no residentes tributan por sus dividendos al tipo del **Convenio de Doble Imposición España-Alemania**, generalmente al 15% o al 5% si la participación supera el 25%.

Registro de Inversiones Exteriores

Toda inversión extranjera directa en España debe declararse ante el **Registro de Inversiones Exteriores** del Ministerio de Economía (Formulario D-1A). Esta declaración es obligatoria con carácter general cuando la inversión supera los 3.005,06 € y tiene carácter estadístico, pero su incumplimiento puede generar sanciones administrativas.

Libertad de Movimiento de Capitales

Como ciudadano de la UE, el inversor alemán goza de la **libre circulación de capitales** garantizada por el TFUE. No existen restricciones generales para invertir en España, adquirir inmuebles o constituir sociedades. No obstante, ciertas inversiones en sectores estratégicos requieren autorización previa del Gobierno español.

Prevención del Blanqueo de Capitales

España ha transpuesto las Directivas europeas contra el blanqueo de capitales. Los inversores y sus asesores están sujetos a **obligaciones de diligencia debida (KYC)**: identificación del titular real, justificación del origen de los fondos y comunicación de operaciones sospechosas al SEPBLAC. El cumplimiento riguroso es esencial para evitar responsabilidades penales y administrativas.

Residencia, Fiscalidad y el Convenio España-Alemania

Convenio de Doble Imposición España-Alemania (2011)

El **Convenio para evitar la Doble Imposición** firmado entre España y Alemania (en vigor desde 2013, basado en el Modelo OCDE 2011) es el pilar fundamental de la planificación fiscal transfronteriza.

Regula qué Estado tiene derecho a gravar cada tipo de renta:

- **Dividendos:** Tributación máxima del 15% (5% si participación \geq 25%)
- **Intereses:** Solo tributan en el Estado de residencia del perceptor
- **Rentas inmobiliarias:** Tributan en España (Estado de situación del inmueble)
- **Ganancias patrimoniales** por venta de inmuebles: tributación en España
- **Pensiones y sueldos:** Normas específicas según el tipo y origen

El Convenio también establece mecanismos de intercambio de información fiscal automático entre ambos países, con lo que la transparencia fiscal es absoluta.

Residencia No Lucrativa y Opciones de Visado

Para el inversor alemán que desea establecerse en la Costa del Sol sin ejercer actividad económica en España, la **Residencia No Lucrativa** es la vía adecuada. Como ciudadano de la UE, el alemán puede residir libremente en España registrándose en el **Registro Central de Extranjeros**.

Opciones relevantes:

- **Certificado de Registro de Ciudadano UE:** Para estancias superiores a 3 meses. Proceso sencillo y ágil.
- **Residencia Fiscal en España:** Si permanece más de 183 días al año, tributa en España por renta mundial. Requiere análisis del CDI.
- **Régimen Beckham (Art. 93 LIRPF):** Para trabajadores desplazados: tributación como no residente durante 6 años, con tipo fijo del 24% hasta 600.000 €

Ventajas Geográficas Clave para la Inversión y Establecimiento Empresarial

España ofrece diversidad regional que se traduce en oportunidades únicas para cada tipo de inversor y empresa, más allá del sector inmobiliario.



Costa del Sol: Potencial Turístico y Desarrollo

- **Sector Servicios y Turismo:** Fuerte demanda para servicios turísticos, hostelería y ocio.
- **Tecnología y Startups:** Creciente ecosistema tecnológico, especialmente en Málaga.
- **Calidad de Vida:** Atrae talento internacional, favoreciendo la retención de empleados.



Madrid: Epicentro de Negocios y Finanzas

- **Centro Corporativo:** Sede de grandes empresas, acceso a mercados nacionales e internacionales.
- **Conectividad:** Hub logístico y de transporte, facilitando operaciones y distribución.
- **Inversión Constante:** Apoyo a la innovación y el desarrollo empresarial en diversas industrias.



Valencia: Innovación, Logística y Calidad de Vida

- **Economía Diversificada:** Foco en tecnología, logística (puerto), energías renovables y agroalimentario.
- **Coste Competitivo:** Menores costes operativos y de vida en comparación con Madrid o Barcelona.
- **Potencial de Talento:** Numerosas universidades y ambiente universitario vibrante que atrae jóvenes profesionales.

La Importancia del Asesoramiento Jurídico Experto

Navegar entre dos sistemas jurídicos —el alemán y el español— exige un conocimiento especializado que va mucho más allá de la traducción de documentos. Un abogado experto hispano-alemán es su activo más valioso en este proceso.



Abogado Experto Hispano-Alemán

Un profesional con formación jurídica en ambas jurisdicciones puede identificar riesgos que un asesor local o un asesor alemán no verían por separado: diferencias en el régimen de responsabilidad societaria, implicaciones del CDI, obligaciones registrales, o la correcta estructuración de una holding transfronteriza para optimizar la tributación.



Due Diligence Inmobiliaria

Antes de cualquier adquisición en la Costa del Sol, es imprescindible realizar una **due diligence jurídica** completa: verificación registral (Registro de la Propiedad), situación urbanística (licencias, afecciones, zonas de dominio público marítimo-terrestre), cargas y gravámenes, situación arrendaticia y cumplimiento normativo del inmueble.



Optimización Fiscal y Estructuración

El asesor experto diseñará la estructura societaria más eficiente: ¿S.L. directa, holding española, estructura con sociedad alemana matriz? ¿Conviene tributar como residente o no residente? ¿Cuándo aplicar el Régimen Beckham? Estas decisiones pueden suponer una diferencia de decenas de miles de euros en la carga fiscal total.

Áreas de Asesoramiento Imprescindibles



Cumplimiento AML/KYC

Verificación del origen de fondos, identificación del beneficiario real (UBO) y declaraciones al SEPBLAC conforme a la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales. El incumplimiento puede acarrear sanciones de hasta el 10% del volumen de negocio.



Registro de Inversiones

Declaración ante el Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía (formularios D-1A y D-4). Obligatorio para participaciones societarias y en ciertos casos para inversiones inmobiliarias. Plazos estrictos que deben cumplirse.



Aplicación del CDI 2011

Gestión práctica del Convenio de Doble Imposición: obtención del certificado de residencia fiscal alemán, aplicación de retenciones reducidas, solicitud de devoluciones de retenciones en exceso y coordinación con la Agencia Tributaria española.



Protección Jurídica Continua

Redacción y revisión de contratos mercantiles, pactos de socios bilingües, contratos de arrendamiento, recursos administrativos y representación ante la Agencia Tributaria y los Registros. Seguridad jurídica en cada paso de su inversión.

Seguridad Jurídica

El Fundamento de Todo Éxito Empresarial

"Una inversión bien estructurada jurídicamente no solo protege su patrimonio hoy, sino que sienta las bases del crecimiento sostenible de su negocio en España durante décadas."

Protección del Patrimonio

Estructuras societarias que blindan sus activos personales frente a riesgos empresariales



Eficiencia Fiscal

Aplicación del CDI España-Alemania para eliminar la doble imposición y minimizar la carga tributaria global

Plena Conformidad Legal

Cumplimiento riguroso de las obligaciones AML/KYC, registrales y fiscales en ambas jurisdicciones



Su Futuro en España Comienza Aquí

La Costa del Sol ofrece una combinación única de ventajas jurídicas, fiscales y de calidad de vida que la convierten en el destino de inversión preferido por los alemanes en Europa del Sur. Con la estructura legal y fiscal adecuada, y el acompañamiento de un equipo experto, su proyecto empresarial en España puede alcanzar todo su potencial.

✓ Libertad de Inversión UE

Como ciudadano alemán, disfruta de plena libertad para invertir, comprar y residir en España, amparado por el Derecho de la Unión Europea.

📄 Marco Jurídico Sólido

España ofrece un sistema jurídico moderno, armonizado with el derecho europeo, con plenas garantías para la inversión extranjera y la seguridad contractual.

🤝 Asesoramiento Personalizado

Cada proyecto es único. Nuestro equipo de abogados especializados en derecho hispano-alemán analiza su caso concreto para diseñar la solución óptima.

📄 **⚠️ Disclaimer Legal:** La presente guía tiene carácter meramente informativo y no constituye asesoramiento jurídico personalizado. Cada inversión debe analizarse individualmente. Le recomendamos contactar con un abogado especializado antes de adoptar cualquier decisión de inversión. La normativa fiscal y mercantil está sujeta a cambios y debe verificarse en cada momento.

¿Listo para dar el primer paso? Contáctenos hoy mismo para una consulta inicial confidencial y sin compromiso. Su inversión en la Costa del Sol merece el mejor asesoramiento jurídico.

Su Éxito, Nuestra Prioridad

En **Legis Investment** y **Vox Legis ABOGADOS**, combinamos la experiencia jurídica hispano-alemana con un profundo conocimiento del mercado local para asegurar que cada paso de su inversión en España sea sólido y rentable.



www.legisinvestment.es

www.voxlegis.es

Estamos a su servicio para hacer realidad sus objetivos en España.